



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, la respuesta de la NUEVA EPS.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 24 de octubre de 2023.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No 3072
Radicado N°666824003002-2018-00581-00
EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA
BANCO DE BOGOTÁ S.A. Vs LINA MARCELA JIMENEZ LÓPEZ

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la Nueva EPS, respecto a la información que reposa en la entidad de la demandada; en cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 176

Del 25-10-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35f6015dbed524a62fedbe99e7fefda00eb724f8eb70627ea24de75e80157ee8**

Documento generado en 24/10/2023 01:45:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>